

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.276

Jueves 16 de Octubre de 2025

Página 1 de 3

Normas Generales

CVE 2713463

MINISTERIO DE HACIENDA

APLICA REBAJAS DE DERECHOS DE ADUANA PARA LA IMPORTACIÓN DE TRIGO Y HARINA DE TRIGO O DE MORCAJO (TRANQUILLÓN)

Núm. 310 exento.- Santiago, 13 de octubre de 2025.

Vistos:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.525; la Ley N° 19.897; el decreto supremo N° 831, de 2003, del Ministerio de Hacienda, modificado por el decreto supremo N° 1.936, de 2014, del Ministerio de Hacienda; el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República; y los antecedentes adjuntos.

Considerando:

1. Que, la política del Gobierno en materia de productos agrícolas básicos, tiene por objeto establecer un margen razonable de fluctuación de los precios internos en relación a los precios internacionales de tales productos.

2. Que, para cumplir con dicho objetivo, es indispensable aplicar una rebaja a las sumas que corresponda pagar por derechos ad valorem del Arancel Aduanero por la importación de trigo y harina de trigo o de morcajo (tranquillón) desde el 16 de octubre de 2025 hasta el 15 de noviembre de 2025.

3. Que, de conformidad a lo comunicado por la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias del Ministerio de Agricultura, mediante correo electrónico ingresado en esta Secretaría de Estado el 13 de octubre de 2025.

Decreto:

1. Aplícanse, a contar del 16 de octubre de 2025 hasta el 15 de noviembre de 2025, las rebajas que se indican, a las sumas que corresponda pagar por derechos ad valorem del Arancel Aduanero, por la importación de productos que se clasifican en los códigos arancelarios que se mencionan a continuación:

Códigos	Glosas	Rebajas a las sumas que corresponde pagar por derechos ad valorem del Arancel Aduanero (US\$/fon)
1001.9100	Los demás trigos para siembra	91,23
1001.9911	Trigo Hard red winter (Triticum aestivum) para consumo, con contenido de gluten húmedo superior o igual a 30% en peso	91,23
1001.9912	Trigo Hard red winter (Triticum aestivum) para consumo, con contenido de gluten húmedo superior o igual a 25% pero inferior a 30%, en peso	91,23
1001.9913	Trigo Hard red winter (Triticum aestivum) para consumo, con contenido de gluten húmedo superior a o igual a 18% pero inferior a 25%, en peso	91,23
1001.9919	Los demás trigos Hard red winter (triticum aestivum) para consumo	91,23

CVE 2713463

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Códigos	Glosas	Rebajas a las sumas que corresponde pagar por derechos ad valorem del Arancel Aduanero (US\$/fon)
1001.9921	Trigo Soft red winter (Triticum aestivum) para consumo, con contenido de gluten húmedo superior o igual a 30% en peso	91,23
1001.9922	Trigo Soft red winter (Triticum aestivum) para consumo, con contenido de gluten húmedo superior o igual a 25% pero inferior a 30%, en peso	91,23
1001.9923	Trigo Soft red winter (Triticum aestivum) para consumo, con contenido de gluten húmedo superior a o igual a 18% pero inferior a 25%, en peso	91,23
1001.9929	Los demás trigos Soft red winter (Triticum aestivum) para consumo	91,23
1001.9931	Trigo Soft white (Triticum aestivum) para consumo, con contenido de gluten húmedo superior o igual a 30% en peso	91,23
1001.9932	Trigo Soft white (Triticum aestivum) para consumo, con contenido de gluten húmedo superior o igual a 25% pero inferior a 30%, en peso	91,23
1001.9933	Trigo Soft white (Triticum aestivum) para consumo, con contenido de gluten húmedo superior a o igual a 18%pero inferior a 25%, en peso	91,23
1001.9939	Los demás trigos Soft white (Triticum aestivum) para consumo	91,23
1001.9941	Trigo Pan argentino (Triticum aestivum) para consumo, con contenido de gluten húmedo superior o igual a 30% en peso	91,23
1001.9942	Trigo Pan argentino (Triticum aestivum) para consumo, con contenido de gluten húmedo superior o igual a 25% pero inferior a 30%, en peso	91,23
1001.9943	Trigo Pan argentino (Triticum aestivum) para consumo, con contenido de gluten húmedo superior a o igual a 18% pero inferior a 25%, en peso	91,23
1001.9949	Los demás trigos Pan argentino (Triticum aestivum) para consumo (desde 2012)	91,23
1001.9951	Trigo Canadian wheat, red spring (Triticum aestivum) para consumo, con contenido de gluten húmedo superior o igual a 30% en peso	91,23
1001.9952	Trigo Canadian wheat, red spring (Triticum aestivum) para consumo, con contenido de gluten húmedo superior o igual a 25% pero inferior a 30%, en peso	91,23
1001.9953	Trigo Canadian wheat, red spring (Triticum aestivum) para consumo, con contenido de gluten húmedo superior a o igual a 18% pero inferior a 25%, en peso	91,23
1001.9959	Los demás trigos Canadian wheat, red spring (Triticum aestivum) para consumo	91,23
1001.9961	Trigo Canadian wheat, white winter (Triticum aestivum) para consumo, con contenido de gluten húmedo superior o igual a 30% en peso	91,23
1001.9962	Trigo Canadian wheat, white winter (Triticum aestivum) para consumo, con contenido de gluten húmedo superior o igual a 25% pero inferior a 30%, en peso	91,23

Códigos	Glosas	Rebajas a las sumas que corresponde pagar por derechos ad valórem del Arancel Aduanero (US\$/fon)
1001.9963	Trigo Canadian wheat, white winter (Triticum aestivum) para consumo, con contenido de gluten húmedo superior a o igual a 18% pero inferior a 25%,en peso	91,23
1001.9969	Los demás trigos Canadian wheat, white winter (Triticum aestivum) para consumo	91,23
1001.9971	Trigo Canadian wheat western red winter (Triticum aestivum) para consumo, con contenido de gluten húmedo superior o igual a 30% en peso	91,23
1001.9972	Trigo Canadian wheat western red winter (Triticum aestivum) para consumo, con contenido de gluten húmedo superior o igual a 25% pero inferior a 30%, en peso	91,23
1001.9973	Trigo Canadian wheat western red winter (Triticum aestivum) para consumo, con contenido de gluten húmedo superior a o igual a 18% pero inferior a 25%,en peso	91,23
1001.9979	Los demás trigos Canadian wheat western red winter (Triticum aestivum) para consumo	91,23
1001.9991	Los demás trigos, con contenido de gluten húmedo superior o igual a 30% en peso	91,23
1001.9992	Los demás trigos, con contenido de gluten húmedo superior o igual a 25% pero inferior a 30%, en peso	91,23
1001.9993	Los demás trigos, con contenido de gluten húmedo superior a o igual a 18% pero inferior a 25%, en peso	91,23
1001.9999	Los demás trigos y morcajo (tranquillón)	91,23
1101.0000	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón)	142,33

2. Determinase que las rebajas establecidas en el numeral precedente, en ningún caso podrán exceder al monto que corresponda pagar por concepto de derechos ad valórem del Arancel Aduanero por la importación de dichas mercancías, considerando cada operación de importación individualmente y teniendo como base el valor CIF de las mercancías comprendidas en la respectiva operación.

Anótese, publíquese y archívese.- Por orden del Presidente de la República, Nicolás Grau Veloso, Ministro de Hacienda.